



AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

EUSEBIO ESTRADA AGUILERA, Secretario-Interventor,

CERTIFICO:

Que e señor Alcalde ha dictado el día 31 de octubre de 2017 y número 410-2017, el siguiente Decreto:

En próximas fechas se tramitará Oferta de Empleo solicitando al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) un listado de candidatos, para seleccionar un encargado de obra para la obra de "Actuaciones en calles de Parque de La Granja y Ladera; Reparaciones en edificios Municipales", del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2017, Garantía de Rentas.

Una de las funciones del encargado de obra es ser el recurso preventivo en la ejecución de las mismas, y para ello deberá tener realizado el curso de Nivel Básico de Prevención de Riesgos Labores en obras de construcción, de 50 horas si es anterior a Septiembre de 2007 o 60 horas si es posterior.

Una vez recibido dicho listado, deberá evaluarse a los candidatos recibidos, por lo que es necesario determinar previamente los méritos a valorar y la puntuación para cada uno de ellos; por lo expuesto, resuelvo lo siguiente:

Primero: Apruebo, para regir la selección de un encargado para la obra de "Actuaciones en calles de Parque de La Granja y Ladera; Reparaciones en edificios Municipales" la siguiente:

Tabla de méritos:

- a) Permiso de conducir grupo B: 1 punto.
- b) Otros cursos de prevención de riesgos laborales, cada curso: 1 punto.
- c) Título de operador de dumper y carretillas: 3 puntos.
- d) Título de operador de maquinarias manuales de construcción: 3 puntos.
- e) Experiencia como encargado de obra superior a 36 meses y hasta 50 meses (máximo 7 puntos) por cada mes: 0,50 puntos.
- f) Antigüedad como demandante de empleo, por cada mes: 0,10 puntos.

Segundo: Comunicar a los posibles candidatos que habrán de presentar, en su caso, un curriculum vitae y una copia de la tarjeta de demandante de empleo actualizada.

Tercero: Nombro, para formar parte de la Comisión de Valoración, a las siguientes personas:

- Presidente: Sebastián Luque Gutiérrez
- Vocales: D^a Francisco Javier Garzón Bellido, Arquitecto Servicio de SAM-Olvera y a D^o Sebastián Porras Castaño,
- Secretario: Eusebio Estrada Aguilera.

Cuarto: La Comisión de Valoración valorará a los candidatos enviados por el SAE y propondrá a esta Alcaldía el candidato a contratar.

Quinto: Que esta resolución sea expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal www.setenildelasbodegas.es.

Y para que conste, expido la presente en Setenil de las Bodegas, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

V^o B^a El Alcalde.
Rafael Vargas Villalón





Registro General Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas	
Registro Electrónico Común	
31/10/2017	2017003003
Registro Electrónico Común	



AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

EDICTO

SELECCIÓN ENCARGADO DE OBRA PARA LA OBRA DE "ACTUACIONES EN CALLES DE PARQUE DE LA GRANJA Y LADERA; REPARACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES", PFEA-2017 Garantía de Rentas

TABLA DE MÉRITOS

(Aprobada por Decreto Alcaldía 410-2017, de 31 de octubre)

Concepto	Puntos
Permiso de conducir del grupo B	1,00
Otros cursos de prevención de riesgos laborales, cada curso	1,00
Título de operador de dumper y carretillas	3,00
Título de operador de maquinarias manuales de construcción	3,00
Experiencia como encargado de obra superior a 36 meses y hasta 50 meses (máximo 7 puntos) por cada mes	0,50
Antigüedad como demandante de empleo, por cada mes	0,10

Los candidatos, que han de ser previamente seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, habrán de presentar su curriculum vitae, así como una copia de la tarjeta de demanda de empleo actualizada.

Setenil de las Bodegas, 31 de octubre del 2017

EL ALCALDE

Fr. Rafael Vargas Villalón.



FIRMADO

Firmado por AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS Fecha y Hora 31/10/2017 13:24:23
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 31/10/2017 13:24:23 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública, 2.3.4 #130951323832365030344a.OU=CERES.O=FNMT.
Página Página 1 de 1